MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-007-2016, cuyo objeto consiste en: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD**", cuyas principales características de describen a continuación:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. **DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

    - DIRECCIÓN: Calle 24A No 59 -42 Torre 4 Piso 2, Bogotá, D.C.
    - CORREO ELECTRÓNICO: vjvafsa0072016@ani.gov.co
    - TELEFONO: 4848860

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no supera la Menor Cuantía de la Entidad.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2016 o hasta agotar los recursos presupuestales, lo que primero ocurra. Dicho término empezará a partir del día en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del mismo.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO en el pliego de condiciones definitivo, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

El lugar y forma de presentación de las ofertas se encuentran contenido en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial corresponde a la suma de: QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 92716 del 30 de junio de 2016, correspondiente al RUBRO PRESUPUESTAL 520-600-7 Apoyo para el desarrollo y la gestión institucional de la ANI.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI

Chile	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina y el "Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú y la Unión Europea y sus Estados Miembros reciben trato nacional.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección, el mismo no es susceptible de ser limitado a mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proyecto de pliego de condiciones incluye el cronograma del proceso.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) www.ani.gov.co, o (ii) en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones en la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Dado en Bogotá D.C., a los

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Mónica Olarte- Abogada Gerencia de Contratación
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación